



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 1549.-1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-95-L118, "Adquisición de Calefactores para Liceo A-66 Héroes de la Concepción Área Técnico Profesional de Laja".

Laja, 06 de agosto de 2018.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-95-L118 de fecha 06/08/2018;
2. D.A. N°7.498 de fecha 06 de agosto de 2018, que aprueba bases y autoriza el llamado de licitación pública "Adquisición de Calefactores para Liceo A-66 Héroes de la Concepción Área Técnico Profesional de Laja";
3. Certificado de factibilidad N°891 de fecha 01.08.2018 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja;
4. Solicitud de pedido N° 638 de fecha 01.08.2018, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
5. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
6. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **ESTABLÉZCASE:** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-95-L118, "Adquisición de Calefactores para Liceo A-66 Héroes de la Concepción Área Técnico Profesional de Laja" a los siguientes funcionarios:

- Patricio Lastra Mieres, Rut N° Jefe de Administración y Finanzas;
- Gabriela Pascal Díaz, Rut N° Jefa unidad de Obras DAEM.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 13 de agosto al 27 de agosto de 2018.

2.- **PUBLÍQUESE**, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

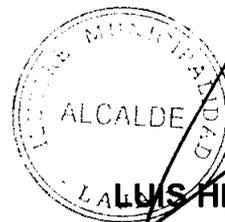
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/PLM/AOS/vmm
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Lobby - Secretaría Municipal



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)